



Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Dirección General de Turismo



JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO IX

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO SINGULAR
(Art.83 BIS Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del
turismo en Extremadura)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:

N.I.F./N.I.E.:

DIRECCIÓN:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio social):

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

NACIONALIDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ACTUANDO: ☐ EN NOMBRE PROPIO MEDIANTE REPRESENTANTE (2) ☐

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

N.I.F./N.I.E.:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SINGULAR:

DIRECCIÓN COMPLETA:

POLÍGONO:

PARCELA:

PARAJE:

REFERENCIA CATASTRAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CÓDIGO

POSTAL:

SOLICITO LA CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO SINGULAR:

INDICAR TIPO DE EMPRESA TURÍSTICA

☐ ALOJAMIENTO

☐ RESTAURACIÓN

DOCUMENTACIÓN APORTADA: (señalar lo que proceda)

1. Documentación que acredita la existencia e IDENTIDAD DE LA PERSONA que realiza la declaración.

Si se trata de persona física española, la consignación del NIF. en el formulario faculta a la Administración para verificar de oficio su identidad, según la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Para el resto de personas físicas y personas jurídicas, consignar lo que proceda:

☐ Aporto copia



Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Dirección General de Turismo

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Si es persona física extranjera, documento de identidad de estados miembros de la Unión Europea o de estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de personas físicas de otros Estados, Número de Identidad para extranjeros (NIE), pasaporte o documento equivalente.

Si es persona jurídica, NIF y escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente en la que conste el objeto social que corresponda a la actividad turística que se declara, así como la representación de la persona que actúa en su nombre y documentación acreditativa de la representación, en su caso.

☐ Obra en poder de la Administración y otorgo mi autorización para que sea recabada de oficio.

☐ Indicar en qué momento y ante qué órgano se presentó para ser recabada de oficio:

☐ No autorizo a recabar la documentación de oficio. En este caso la documentación acreditativa de la identidad deberá ser aportada.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para formular solicitudes en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación que se ostenta por cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna de su existencia.

3. Documentación preceptiva que debe acompañar a la solicitud:

- Proyecto básico suscrito por técnico competente con justificación y motivación de la singularidad del proyecto.

- Memoria justificativa de la imposibilidad de cumplimiento de la normativa reguladora de los establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Memoria justificativa del cumplimiento expreso de los criterios establecidos en el artículo 70.3 del decreto regulador del establecimiento singular.

Si la solicitud no reúne los requisitos señalados, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con el artículo 68 de citado cuerpo legal

En, a..... de..... de 20....

Firma

Fdo.....

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s informáticos y/o papel, para su tratamiento por este órgano administrativo, con la finalidad exclusiva de mantener el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Extremadura y verificar el cumplimiento de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). El órgano responsable del tratamiento es la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, en la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Avda. de las Comunidades, s/n, 06800, Mérida, Badajoz.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
Código de Identificación del centro, órgano o unidad administrativa A11030512
Avda. de las Comunidades, s/n 06800 Mérida